NOTA DINAC/UOC N°: 1686/2017

Asunción, 21 de diciembre de 2017

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abg. Santiago Jure
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con relación a la Nota **DNCP/DNC Nº 33688/2017**, de fecha 15 de diciembre del año en curso, en la cual Informa las observaciones realizadas al siguiente ID:

Nº 328768

- **Punto 1**: Fue subsanado mediante un complemento del Acta de Evaluación.
- **Punto 2:** Consideramos que no se atenta a los principios de la **Ley Nº 2051/03** específicamente el de igualdad y libre competencia, teniendo en cuenta que los LOTES 1 y 2 se pagaran en los ejercicios 2017 y 2018 por poseer los montos mayores, y los Lotes 5, 4 y **3 que corresponde a Carlos Sena** serán abonado en el presente ejercicio 2017, los cuales son cubiertos por el Certificado de Disponibilidad Presupuestario para el presente Ejercicio Fiscal.-
- **Punto 3**: Fue subsanado mediante el Formulario de Adecuación de Línea Presupuestaria, presentado por mesa de entrada a la DNCP.
- **Punto 4**: Fue subsanado mediante un complemento del Acta de Evaluación.

Por lo expuesto precedentemente, espero se hayan aclarado las observaciones realizadas.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Coordinación U.O.C.

LIC. RAQUEL CABRERA
Enc. De Despacho. De la U.O.C
DINAC